

Pereira, 26 de julio de 2017.

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ

Directora Administrativa de prestación del Servicio Educativo
Y Administración de Plazas Docentes
Secretaría de Educación Municipal
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **33910-2017**
Fecha: 26/07/2017-14:52:21
Recibido por: Carlos Mano Osorio Londoño
Destino: 2.9. Secretaría de Educación
Anexos:

Asunto: Reclamación de Ajuste Salarial dejado de cancelar en el año 2014, afectando mi mínimo vital y mis cesantías definitivas.

En vista del asunto en mención es que me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa, para que ordene a quien corresponda llevar a cabo la liquidación que corresponde a los ajustes salariales y la correspondiente indexación de todos los factores salariales dejados de percibir desde el 1 enero al 31 de octubre del año 2014; derecho que fuera tutelado y reconocido por su despacho según radicado 22261 del 10 de junio de 2016, donde se reconoció el error cometido, según revisión al contenido del decreto municipal 756 de 2013 registro No. 50 donde se evidencia efectivamente que se cometió el error con respecto a mi salario, donde me lo afectaron en un valor de \$353.027, es decir si mi salario que correspondía a \$1.924.562 (grado 8) fue rebajado a \$1.571.535, afectó mi bonificación por servicios prestados, prima de servicios, prima técnica y prima de navidad proporcional al tiempo laborado.

Debe quedar claro que ya es la tercera vez que peticiono, después del fallo de la tutela ordenador por el juzgado, por el mismo tema, sin verse realizada la gestión de parte de la Secretaría de Educación, dando incumplimiento al fallo que reconoció el derecho.

Estimada Doctora, espero pues que de manera urgente usted ordene a quien corresponda liquidar todos los factores dejados de percibir con la correspondiente indexación, según la pérdida del poder adquisitivo.

Recibo notificaciones en la calle 18 No. 30-38 San Luis Lado derecho Teléfonos: 3213570 - 3154597740.

Atentamente,


LUZ MERY CASTRILLON RAMIREZ
C.C. No. 34.042.104



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de julio de 2017	Número de radicado:	33910
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ MERY CASTRILLON RAMIREZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

